

**¡112 colones
con 50 céntimos diarios
por los próximos 12 meses!**

**Sector Público:
Gobierno decreta
“reajuste” salarial**

¡Y ya no es a la base!

**EL “GARROTAZO” DEL
EMPOBRECIMIENTO
SALARIAL,
¡ES YA CRUDA REALIDAD!**

Gobierno elimina

comisión de salarios

**¡SALGAMOS A LA CALLE
MASIVAMENTE
ESTE LUNES 25!**

112 COLONES CON 50 CÉNTIMOS será el “incremento” salarial diario durante los próximos 12 meses, a partir del 1 de julio próximo y hasta el 30 de junio de 2019, para cada una de las personas trabajadoras asalariados del sector público.

Alegando la crisis en las finanzas públicas y el déficit fiscal (mismo del cual no tiene ninguna responsabilidad la clase trabajadora de este país, ni la

privada ni la pública); el Gobierno decreta la “muerte” de la (de por sí, ya casi extinta), *“Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público”*; y, anula el acuerdo de política salarial que determinada el quehacer de esta comisión, firmado en el 2007, con los sindicatos más representativos del sector.

El Gobierno del Presidente Alvarado acaba de emitir el Decreto Ejecutivo No. 41167-MTSS-H, en tal sentido; y, a la vez, decreta un “incremento” salarial de 3.750 colones, nominal, ya sin impacto alguno en la base y sin reflejo en ningún tipo de otros componentes del salario; 3.750 colones a los cuales

hay que decirle el aporte obrero a la Seguridad Social que es de un 10 % por ciento, aproximadamente.

Por tanto, en términos realmente líquidos, son 3.375 colones de reajuste mensual en cada uno de los próximos 12 meses, para un equivalente diario de 112 COLONES CON 50 CÉNTIMOS.

Mal empezó este Gobierno con relación a la clase trabajadora y mal continúa su escabroso caminar en tal sentido.

Prácticamente, entramos ya en el tormentoso y tenso camino de las rebajas salariales, las cuales golpearán

a los sectores más salarialmente precarios de la Administración Pública como los y las policías, el personal técnico-profesional y administrativo, el personal de servicios sociales como los programas CEN-CINAI, los de Salud Preventiva y de Seguridad Social de similar naturaleza, los trabajadores municipales, el grueso del personal de la Caja... y, en general, ¡todo mundo!

Está constatado con la más absolutamente contundencia: la prioridad del equipo económico gubernamental de la troika Rodolfo Piza-Edna Camacho-Rocío Aguilar es atender la bola de nieve que representa el pago diario de los

intereses de la deuda pública, cerca de 4 mil millones de colones cada 24 horas.

Una deuda pública, prácticamente impagable, que ya sobrepasó los 27 mil millones de dólares, según datos de la CEPAL a setiembre del año pasado 2017.

Es éste el principal disparador del gasto público: el pago de los intereses de la deuda.

No lo es y nunca lo ha sido, el pago de los salarios del sector público, pese a la más infamante campaña de odio contra el empleo público jamás vista en

los últimos gobiernos y que el actual se ha encargado de atizar.

¿Y todavía pretenden que las organizaciones sindicales avalemos el proyecto combo fiscal-paquetazo tributario, expediente legislativo No. 20.580, cargado de inequidad, impulsor de más desigualdad, facilitador de más corrupción con el robo de impuestos?...

El clamor obrero es claro: ¡DEBEMOS DEFENDERNOS!

Esta funesta decisión gubernamental, tomada unilateral y verticalmente, sin la menor discusión con la

representación obrera en la ahora sí, verdaderamente extinta, Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, potencia más la legitimidad del movimiento de Huelga Nacional-Regional de este lunes 25 de junio; antesala de circunstancias más dramáticas, tormentosas y confrontativas que, lamentablemente, se ven el horizonte cercano si no se da un verdadero diálogo nacional, político-multisectorial, sobre el déficit fiscal.

San José, sábado 23 de junio de 2018.

Albino Vargas Barrantes

ANEP-PATRIA JUSTA

Comunicado de Prensa